



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

ACTA NO. 039-2018
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 02 de Octubre 2018
HORA DE REUNIÓN: 9:15 p.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Entrenamientos
Victor Villegas
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA SOLICITUD DE APERTURA PROCESO ADQUISICION Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA PLANTAS ELECTRICAS, OPERATIVO Y ASIGNADO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2018 y ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019 DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI. CELEBRADA EN FECHA DOS (02) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).-

En el Salón de Entrenamientos Victor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Quince minutos horas de la mañana (9:15pm) del día Martes que contamos a Dos (02) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Administrativo y Financiero de Onapi y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer del Proceso a utilizar en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente a Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2018 y Enero, Febrero y Marzo del año 2018, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI

SEGUNDO: Conocer de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en la adquisición en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente a Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2018 y Enero, Febrero y Marzo del año 2018, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

FICHA TÉCNICA

COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA, OPERATIVO, ASIGNADO Y LAS PLANTA ELECTRICAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018 Y ENERO FEBRERO Y MARZO 2019.

LOTE 1

Compra de 3,473 tickets para combustible con las denominaciones siguientes.

Cantidad	Descripción	DENOMINACION
717	Tickets para combustible	100.00
600	Tickets para combustible	500.00
2,156	Tickets para combustible	1,000.00

Para este lote el suplidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *- Tener establecimientos de expendio a una distancia prudente de ONAPI oficina principal y presencia nacional.
- *- Tener establecimientos de expendio a nivel nacional.
- *- Tener establecimiento con 24 horas de servicio.
- *- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.

LOTE 2

Compra de 1,500 galones de gasoil premium

Cantidad	Descripción	DENOMINACION
1,500	Galones de gasoil premium	Galones

Descripción del tanque:

Capacidad: 3,000 galones

Cantidad almacenada: 1,340 Gls.

Localización del tanque: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo

Ubicación del tanque: Soterrado bajo losa de hormigón armado.

Formas de abastecimiento: Una entrega total luego de recibida la orden o contrato.

Para el Lote 2 el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.
- *- Tener vehículos de transporte de combustible, asegurados y en buenas condiciones.
- *- Personal capacitado para tales fines.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
Top: A long signature.
Middle: "RVP" and "APR".
Bottom: "FCH" and "APR".



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Criterio de evaluación:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

Descuento en porcentaje.

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la adquisición en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente a Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2018 y Enero, Febrero y Marzo del año 2018, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por el Ing. Parmenio Hernández, Enc. Infraestructura y Mantenimiento de Onapi, de fecha 19 de Septiembre del año 2018;

VISTA: Las comunicaciones de solicitud requerimiento emitidas por el Lic. Cendie A. Blanco, Enc. Administrativo Onapi, ambas de fecha 20 de Septiembre del año 2018;

VISTA: La comunicación No. 006, dirigida a la Enc. de la división Financiera por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI, de fecha 25 de Septiembre del año 2018;

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2018 de esta Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI, de fecha 26 Septiembre del año 2018;

VISTO: La provisión de pago No. 2713-1 de fecha 26 de Septiembre del año 2018;

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- Top: A long, flowing signature.
- Middle: Initials "KAD".
- Below that: Initials "APD".
- Further down: Initials "RIG".
- Bottom: Initials "APC".



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTA: La comunicación DA-I-2018-824 de fecha 1 de Octubre del año 2018, dirigida al Comité de Compras de Onapi, a los fines de autorización de inicio de proceso, por el Sr. Naeol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Sección de Compras de esta **Oficina Nacional de LA Propiedad Industrial ONAPI** proceder con el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente a Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2018 y Enero, Febrero y Marzo del año 2018, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los términos de referencias a ser implementados en el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente a Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2018 y Enero, Febrero y Marzo del año 2018, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

FICHA TÉCNICA

COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA, OPERATIVO, ASIGNADO y LAS PLANTA ELECTRICAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018 Y ENERO FEBRERO Y MARZO 2019.

LOTE 1

Compra de 3,473 tickets para combustible con las denominaciones siguientes.

Cantidad	Descripción	DENOMINACION
717	Tickets para combustible	100.00
600	Tickets para combustible	500.00
2,156	Tickets para combustible	1,000.00

Para este lote el suplidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *- Tener establecimientos de expendio a una distancia prudente de ONAPI oficina principal y presencia nacional.
- *- Tener establecimientos de expendio a nivel nacional.
- *- Tener establecimiento con 24 horas de servicio.

APC

APC

APC

APC

APC



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

*- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.

LOTE 2

Compra de 1,500 galones de gasoil premium

Cantida	Descripción	DENOMINACION
1,500	Galones de gasoil premium	Galones

Descripción del tanque:

Capacidad: 3,000 galones

Cantidad almacenada: 1,340 Gls.

Localización del tanque: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo

Ubicación del tanque: Soterrado bajo losa de hormigón armado.

Formas de abastecimiento: Una entrega total luego de recibida la orden o contrato.

Para el Lote 2 el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

*- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.

*- Tener vehículos de transporte de combustible, asegurados y en buenas condiciones.

*- Personal capacitado para tales fines.

Criterio de evaluación:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

Descuento en porcentaje.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los técnicos, Sr. Cesar Anibal Espejo de Jesus, Ing. Parmenio Hernandez y Manuel Seijas, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaron en el proceso por Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la dialfanidad del proceso a utilizar en la adquisición en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente a Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2018 y Enero, Febrero y Marzo del año 2018, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI:

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Diez (10:00 am) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dos (02) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

[Firmas manuscritas: R. P. y A. P.]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Lic. Domingo Peña,

en representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo E. Viñas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Interina Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz.
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI